



Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Zarautz, 1960-2010

julio de 2015

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Bikimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Zarautz, 1960-2010

julio de 2015

Secretaría General para la Paz y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakagintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Eskumen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Sumario

Presentación. 6

Vulneración del derecho a la vida.

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por ETApM, ETAm y ETA. 9
 2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por Fuerzas de Seguridad. 23
 3. Vulneraciones del derecho a la vida de autoría confusa y otros. 27
-

Fuentes y listados contrastados. 29

Presentación

La Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco ha preparado una publicación sobre vulneraciones del derecho a la vida producidas en el caso vasco entre 1960 y 2010 por efecto del terrorismo o cualquier forma de violencia de pretexto político. La principal novedad de este documento es que, con el fin de ser ofrecido a los ayuntamientos, presenta los datos ordenados por municipios. Este es el cuadernillo correspondiente a Zarautz.

Este trabajo se ha elaborado revisando y contrastando todos los listados publicados sobre víctimas: Ministerio del Interior, asociaciones de víctimas, medios de comunicación, autores particulares, Gobierno de Navarra o Gobierno Vasco. Sintetizar e integrar todos estos datos con rigor es una tarea compleja y delicada. Compleja porque hay diferencias sensibles entre las bases de datos consultadas. Delicada porque afecta al sufrimiento de personas y familias. No se trata solo de datos estadísticos.

Sobre la gran mayoría de los casos, la información disponible es coincidente y suficiente. Sin embargo, sobre algunos hechos, especialmente en las décadas de los sesenta, setenta y hasta bien entrados los ochenta, no hay información suficiente o aparecen versiones contrapuestas y datos confusos sobre los que todavía no es posible una conclusión última. Este trabajo no puede considerarse, en este sentido, un documento cerrado definitivamente, sino abierto a ser completado o mejorado en aquellos casos que pueda necesitarlo.

De todos modos, el exhaustivo contraste realizado permite afirmar con garantías que esta información ofrece una imagen rigurosa y muy aproximada a la realidad objetiva de los hechos. Por primera vez, un documento de estas características recoge todas las vulneraciones del derecho a la vida con los nombres de las víctimas y (salvo error u omisión involuntaria) sin excluir ningún asesinato, ni a ninguna víctima.

Cada uno de estos cuadernillos tiene carácter de base de datos local. Un retrato municipal que ofrece la información disponible hasta este momento. No se trata de un documento de reconocimiento oficial de víctimas, sino de un documento informativo sobre casos de vulneración del derecho a la vida. El reconocimiento institucional de las víctimas es todavía hoy un proceso inacabado y en discusión. No obstante y aunque este no sea su objetivo, este trabajo quiere contribuir a esa tarea colectiva de un reconocimiento que debe llegar a todas las víctimas guiado por el principio de igualdad y no discriminación.

El objetivo principal de estos retratos es ofrecer a los ayuntamientos vascos la información disponible sobre su municipio para contribuir al impulso de actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas en el ámbito local. El trabajo responde, en este sentido, a una necesidad expresada por ayuntamientos vascos que, al pretender promover actuaciones como el Mapa de la Memoria, se han encontrado con una insuficiente información sobre las víctimas que la violencia y el terrorismo han provocado en su municipio en los últimos 50 años.

En el cuadernillo correspondiente a cada municipio se han incluido tanto las víctimas asesinadas en su término como aquellas que habiéndolo sido en otros lugares, fueran naturales o residentes en esa localidad. El contenido se ha estructurado en dos apartados: en el primero, se han incluido los casos cuya calificación como vulneración del derecho a la vida puede considerarse suficientemente confirmada; en el segundo se agrupan aquellos casos que todavía requieren una mayor investigación sobre su calificación. Dentro del primer bloque, los asesinatos se presentan ordenados por autorías y orden cronológico.

No están incluidos en este retrato los casos de muertes que en el marco del derecho internacional de los derechos humanos no pueden calificarse como vulneración del derecho a la vida, aunque tengan una relación de causalidad con el contexto de violencia en que sucedieron. Se trata de circunstancias tales como suicidios, accidentes, muertes producidas en el marco de una acción violenta, disparos fortuitos entre cuerpos policiales, etc. En cualquier caso, y por un sentido básico de humanidad, las familias de estos fallecidos también merecen empatía y sensibilidad social con el sufrimiento padecido.

En definitiva, este documento pretende ser una herramienta útil para que los responsables municipales puedan abordar proyectos memoriales. Se trata de responder al deber institucional de impulsar una memoria crítica frente a la violencia padecida en el pasado. Una memoria que mantenga vivo el recuerdo de las víctimas y que proyecte al presente y al futuro un compromiso definitivo con los derechos humanos y, en especial, con el respeto al derecho a la vida y a la dignidad de las personas.

Cada cuadernillo es un retrato municipal y humano de lo que no debe repetirse, ni olvidarse. El título del documento incluye la palabra *retrato* porque un retrato tiene rostro humano, tiene cara, ojos y expresión. Un retrato representa a una persona concreta, con nombre, apellidos, familia, amigos/as, historia, sueños y proyectos. Este documento es el retrato de los rostros humanos del sufrimiento de cada víctima injustamente asesinada.

Vulneración del derecho a la vida

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **ETApm**, **ETAm** y **ETA**

1

Manuel López Treviño

Fecha: 18/10/1975.

Edad: 48 años.

Natural de: Monterrubio de la Serena (Badajoz).

Destinado en: Cuartel de Zarautz (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Seis hijos.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETApn.

Lugar: Calle San Ignacio de Zarautz (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

2

Ángel Berazadi Uribe

Fecha del secuestro: 18/03/1976.

Fecha del fallecimiento: 08/04/1976, de madrugada.

Edad: 58 años.

Natural de: Zarautz (Gipuzkoa).

Vecino de: Barrio de Intxaurreondo, Donostia/San Sebastián (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Seis hijos.

Profesión, cargo, otros: Director gerente de Sigma (Estarta y Ecenarro) de Elgoibar. Próximo al PNV. Fue presidente del C.D. Zarautz.

Autoría: ETApm.

Lugar: Es secuestrado a la salida de su empresa de Elgoibar, en el acceso a la autopista Bilbao-Behobia. De allí fue llevado al caserío Ipiola de Itziar, donde permaneció cautivo 21 días, tras los que le mataron en el Alto de Azkarate, Elgoibar, en la carretera que va a Azkoitia, de un tiro en la nuca.

Procedimiento: Secuestro, intento de extorsión y asesinato con arma de fuego.

Más datos: Primer secuestro con asesinato por parte de ETApm.

3

Domingo Merino Arévalo

Fecha: 05/07/1978.

Edad: 27 años.

Natural de: Ciudad Real.

Vecino de: Zarautz (llevaba tres meses viviendo en el Hotel Duque), anteriormente vivió en Zestoia con sus padres, desde los ocho años.

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Representante de comercio de tejidos.

Autoría: ETAm.

Lugar: Cuando aparcaba su vehículo junto al hotel Duque de Zarautz (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

4

Ángel Retamar Nogales

Fecha: 03/11/1980.

Edad: 26 años.

Natural de: Palomas (Badajoz).

Destinado en: Cuartel de Zarautz (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Cabo primero de la Guardia Civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior del bar Haizea de Zarautz.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: En el mismo atentado mueren otros tres guardias civiles: Arturo López Hernández, Julio César Castillejos Pérez y Modesto García Lorenzo, así como un civil de la localidad, Miguel Lasa Arruabarrena. Quedan heridos cuatro vecinos: Ismael Agirre Unanue (23 años), Basilio Elola (39 años), Izaskun Garmendia (19 años) y Antonio Izquierdo (camarero del bar), así como otro agente de la Guardia Civil, Nicolás Martín Maestro.

5

Arturo López Hernández

Fecha: 03/11/1980.

Edad: 37 años.

Natural de: La Zubia (Granada).

Destinado en: Cuartel de Zarautz (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Cabo primero de la Guardia Civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior del bar Haizea de Zarautz.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: En el mismo atentado mueren otros tres guardias civiles: Ángel Retamar Nogales, Julio César Castillejos Pérez y Modesto García Lorenzo, así como un civil de la localidad, Miguel Lasa Arruabarrena. Quedan heridos cuatro vecinos: Ismael Agirre Unanue (23 años), Basilio Elola (39 años), Izaskun Garmendia (19 años) y Antonio Izquierdo (camarero del bar), así como otro agente de la Guardia Civil, Nicolás Martín Maestro.

6

Julio César Castillejos Pérez

Fecha: 03/11/1980.

Edad: 22 años.

Natural de: Villaviciosa (Asturias).

Destinado en: Cuartel de Zarautz (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Guardia Civil.

Autoría: ETA (m).

Lugar: En el interior del bar Haizea de Zarautz.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego

Más datos: En el mismo atentado mueren otros tres guardias civiles: Ángel Retamar Nogales, Arturo López Hernández y Modesto García Lorenzo, así como un civil de la localidad, Miguel Lasa Arruabarrena. Quedan heridos cuatro vecinos: Ismael Agirre Unanue (23 años), Basilio Elola (39 años), Izaskun Garmendia (19 años) y Antonio Izquierdo (camarero del bar), así como otro agente de la Guardia Civil, Nicolás Martín Maestro.

7

Modesto García Lorenzo

Fecha: 03/11/1980.

Edad: 23 años.

Natural de: Ribadelago (Zamora).

Destinado en: Cuartel de Zarautz (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Guardia Civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el interior del bar Haizea de Zarautz.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: En el mismo atentado mueren otros tres guardias civiles: Ángel Retamar Nogales, Julio César Castillejos Pérez y Arturo López Hernández, así como un civil de la localidad, Miguel Lasa Arruabarrena. Quedan heridos cuatro vecinos: Ismael Agirre Unanue (23 años), Basilio Elola (39 años), Izaskun Garmendia (19 años) y Antonio Izquierdo (camarero del bar), así como otro agente de la Guardia Civil, Nicolás Martín Maestro.

8

Miguel Lasa Arruabarrena

Fecha de los hechos: 03/11/1980.

Fecha del fallecimiento: 04/11/1980.

Edad: 47 años.

Natural de: Zarautz (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Peluquero. De familia vinculada al PNV.

Autoría: ETAm.

Lugar: En el hospital Arantzazu (Donostia), a las once horas de ser alcanzado por un disparo en la cabeza cuando salía del servicio del bar Haizea de Zarautz.

Procedimiento: Disparo con arma de fuego.

Más datos: En el mismo atentado mueren tres guardias civiles: Ángel Retamar Nogales, Julio César Castillejos Pérez y Modesto García Lorenzo, y quedan heridos cuatro vecinos: Ismael Agirre Unanue (23 años), Basilio Elola (39 años), Izaskun Garmendia (19 años) y Antonio Izquierdo (camarero del bar), así como otro agente de la Guardia Civil, Nicolás Martín Maestro.

9

María José García Sánchez

Fecha: 16/06/1981.

Edad: 23 años.

Natural de: Madrid.

Destinada en: Brigada Central de Información, agregada en Gipuzkoa.

Hijas/hijos: Soltera.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Brigada Central de Información. Pertenecía a la primera promoción de mujeres inspectoras del Cuerpo Superior de Policía.

Autoría: ETAm.

Lugar: En un operativo policial en Zarautz que ponía cerco a miembros de un comando de ETA en la urbanización Vista Alegre.

Procedimiento: Intercambio de disparos con arma de fuego.

10

Francisco Muriel Muñoz

Fecha: 28/06/1986.

Edad: 30 años.

Natural de: Archidona (Málaga).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil de los Grupos Antiterroristas Rurales (GAR).

Autoría: ETA.

Lugar: En el Alto de Meagas, Zarautz (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con bomba, activada a distancia al paso del vehículo de la Guardia Civil.

Más datos: Es el primer miembro de la unidad de operaciones especiales antiterroristas GAR (Grupo Antiterrorista Rural) muerto en acto de servicio. Otros cinco miembros de los GAR quedan heridos: José María Baltasar Gil, Juan Carlos Carballo Gañán, Manuel Ángel Arenal Linares, Ramón Perona Sánchez y Luis Pérez Bao.

11

Engraciano González Macho

Fecha: 22/12/1988.

Edad: 41 años.

Natural de: Ondarroa (Bizkaia).

Vecino de: Zarautz (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Regentaba el pub Antxi, en Zarautz, desde hacía seis meses.

Autoría: ETA.

Lugar: En el interior del establecimiento de Zarautz, al otro lado de la barra, un individuo le dispara dos tiros después de solicitar una consumición.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

12

José Ignacio Iruretagoiena Larrañaga

Fecha: 09/01/1998.

Edad: 35 años.

Natural de: Zarautz (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Concejal del PP en el Ayuntamiento de Zarautz. Su padre lo había sido en la legislatura anterior. Trabajaba en la empresa maderera de la familia.

Autoría: ETA.

Lugar: Tras haber desayunado en el bar Gaztelu de Zarautz, se monta en su vehículo y recorre más de un kilómetro, desde su domicilio en el barrio de Pilartxo Enea, cuando explota un artefacto adherido a los bajos del coche.

Procedimiento: Atentado con bomba-lapa.

Vulneración del derecho a la vida

2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **Fuerzas de Seguridad**

1

Juan Paredes Manot

Fecha: 27/09/1975.

Edad: 21 años.

Natural de: Zalamea de la Serena (Badajoz).

Vecino de: Zarautz (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Sin hijos.

Profesión, cargo, otros: Trabajó en una empresa de muebles desde los 14 años. Militante de ETApn.

Autoría: Pelotón de fusilamiento con voluntarios de la Guardia Civil y la Policía.

Lugar: Barcelona.

Procedimiento: Pena capital, fusilamiento.

Más datos: Consejo de Guerra sumarísimo, celebrado a los cincuenta días de su detención. Los abogados sólo dispusieron de cuatro horas para estudiar la causa y presentar el escrito de conclusiones provisionales. El tribunal denegó todos los recursos, las pruebas técnicas y parte de las testificales solicitadas por los abogados. La sentencia se dictó el mismo día, a continuación del juicio y no contiene individualización de la acción por la que se le condenaba, ni valoración alguna objetiva de la prueba en la que se fundamentaba. Ese mismo día fueron fusiladas otras cuatro personas: el miembro de ETA Angel Otaegi, fusilado en Barcelona, y los miembros del FRAP: Ramón García Sanz, Humberto Baena Alonso y José Luis Sánchez-Bravo, en Hoyo de Manzanares. La familia de "Txiki" sufrió un atentado del BVE en su casa de Zarautz con posterioridad.

2

Felipe Suárez Delgado

Fecha de los hechos: 10/04/1976.

Fecha del fallecimiento: 12/04/1976.

Edad: 28 años.

Natural de: León.

Vecino de: Zestoa (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Jefe de la Oficina de Correos y Telégrafos de Zestoa. Había solicitado y obtenido el traslado a la oficina de Herrera del Pisuegra, en Palencia, donde ya se encontraba su familia.

Autoría: Guardia Civil.

Lugar: En el hospital, a los dos días de ser alcanzado por varios disparos de la Guardia Civil en un supuesto control instalado en Zarautz (Gipuzkoa).

Procedimiento: Disparos con armas de fuego.

Más datos: Federico Astilleros Ocaña, que compartía el Seat 124 con el difunto, resultó herido. Este caso consta en el informe *Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la violencia de motivación política* de la Dirección de DDHH del Gobierno vasco, de junio de 2008. Entre 1970 y 1982 perdieron la vida por disparos policiales 19 personas, y 31 más quedaron heridas, en controles de carretera.

Vulneración del derecho a la vida

3. Vulneraciones
del derecho a la vida de
autoría confusa y otros

1

José Carlos Marrero Sanabria

Fecha de los hechos: 28/06/1986.

Fecha del fallecimiento: 10/01/1988.

Edad: 28 años.

Natural de: Las Palmas de Gran Canaria (Canarias).

Profesión, cargo, otros: Guardia civil de los Grupos Antiterroristas Rurales (GAR).

Autoría: Se suicida, tras un atentado anterior de ETA en Zarautz (Gipuzkoa).

Lugar: Se pega un tiro en la boca en un centro psiquiátrico de Las Palmas de Gran Canaria, cuando, en un descuido, le arrebató el arma reglamentaria a un compañero guardia civil que le había ido a visitar.

Procedimiento: Suicidio, tras un atentado con bomba que sufrió diecinueve meses antes en Zarautz y que le había provocado una grave lesión cerebral.

Más datos: Este caso aparece en algunos listados pero no en otros. Fue reconocido como víctima del terrorismo por el Ministerio del Interior.

Fuentes y listados contrastados

- ABC Especiales, *Todas las víctimas del terror*, www.abc.es/especiales/eta/victimas
- Alonso, Rogelio, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Espasa, Madrid, 2010.
- Anuarios de Egin, 1977-1982 y de 1982 a 1997 (ambos inclusive).
- Ararteko, *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*, informe extraordinario al Parlamento vasco, junio de 2009.
- Arovite. Instituto de Historia Social Valentín de Foronda. UPV-EHU, www.arovite.com/bases-de-datos/
- Asociación Pro Derechos Humanos Argituz, www.argituz.org
- Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), www.avt.org
- Calleja, José María e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Adhara, Madrid, 2006.
- Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (Covite), www.covite.org
- Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL*, 2008. www.interior.ejgv.euskadi.net/r42440/es/contenidos/informacion/informacion_documentos_interiores/es_document/adjuntos/informe%20final.pdf
- Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, *Informe sobre Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivados de la violencia de motivación política*, 2008. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es
- El Correo, <http://especiales.elcorreo.com/2006/eta/index.html>
- El País, "Las Víctimas", www.elpais.com/especial/eta/victimas.html
- Euskal Herria y la Libertad. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Euskal Memoria Fundazioa, Datu basea, www.euskalmemoria.com
- Fernando Buesa Blanco Fundazioa. Centro de documentación e investigación, www.fundacionfernandobuesa.com

- Fonseca, Carlos (coord.). *Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco*. Por encargo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. Gobierno Vasco. Diciembre 2014.
- Fundación Juan March. Archivo Linz de la Transición española. CEACS, www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/
- Fundación Víctimas del Terrorismo, www.fundacionvt.org
- Fundación Víctimas del Terrorismo, Asesinatos de ETA en Álava, www.alava.net
- Gobierno Vasco. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es/
- Lazkaoko Beneditarren Fundazioa. Dokumentazio gunea, www.lbfundazioa.org
- Libertad Digital, In Memoriam: No olvidar lo inolvidable, blogs.libertaddigital.com/in-memoriam/
- Marrodán, Javier, Gonzalo Araluce, Rocío García de Leániz y María Jiménez, *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra 1960-86*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2013.
- Ministerio del Interior. www.interior.gob.es/
- Nuñez, Luis (coord.). *Euskal Herria y la Libertad*. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Periódicos: ABC, Berria, Deia, Diario de Noticias, Egin, El Correo, El Diario Vasco, El Mundo, El País, Euskaldunon Egunkaria, Gara, Hitz, La Razón, La Vanguardia, Noticias de Alava, Noticias de Gipuzkoa.
- Pulgar Gutiérrez, Belén, *Víctimas del Terrorismo: 1968-2004*, Dykinson, Madrid, 2004.
- Vasco Press Agencia, Crónica de documentación y actualidad, nº 1.176, agosto 2004.